

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2019

Siendo las 09:00 horas, del día jueves 27 de junio de 2019, reunidos en la Sala de Sesiones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; la Representante de Estudiantes, Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani y el Representante de Graduados: Sr. Luis Miguel Caya Salazar.

No asistió: el Representante de Estudiantes Sr. Daniel Neptali, Luque Ale. Al respecto, el señor Presidente, informa que por vía telefónica, solicitó las dispensas del caso, para la no asistencia a la presente sesión, por motivos de clases.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de nueve (09) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

1. Aprobación de Grados y Títulos.

El Secretario General de la Universidad, informa a los miembros del Consejo Universitario, que los expedientes de Grados y Títulos, se encuentran en revisión para su posterior aprobación; por lo que pide las dispensas del caso. El señor Presidente, indica que la aprobación se realizará en la próxima sesión.

- 2. Desistimiento de Programas de la Filial Arequipa. Oficio N° 957-2019-DEPG-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada, la Directora de la Escuela de Posgrado, indica que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1559-2019-CU-UJCM, de fecha 20 de junio de 2019, se dispuso: 1) Desistir, de cincuenta y nueve (59) Programas Académicos de Doctorados, Maestrías y Segundas Especialidades que ofrece la Filial Arequipa de la Universidad José Carlos Mariátegui; 2) Precisar, que la Escuela de Posgrado de la Filial Arequipa, únicamente ofrecerá siete (07) Programas Académicos; 3) Proponer, a la Asamblea Universitaria, el desistimiento de los cincuenta y nueve (59) Programas Académicos de Doctorados, Maestrías y Segundas Especialidades que ofrece la Filial Arequipa de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 4) Precisar, que los programas académicos desistidos, se encuentran en el expediente de licenciamiento solo para fines de trámite de entrega de grados y títulos a los alumnos próximos a culminar sus estudios y/o egresados, debiendo posteriormente informarse e inscribirse ante la SUNEDU; del cual solicita la modificación de los artículos primero, segundo y tercero de la parte resolutive de la Resolución; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, modificar los artículos: primero, segundo y tercero de la parte resolutive de la Resolución de Consejo Universitario N° 1559-2019-CU-UJCM, de fecha 20 de junio de 2019; debiendo quedar tal como se detalla a continuación:

- ❖ **Artículo Primero.- DESISTIR**, de sesenta y un (61) Programas Académicos de Doctorados, Maestrías y Segundas Especialidades que ofrece la Filial Arequipa de la Universidad José Carlos Mariátegui (...).
- ❖ **Artículo Segundo.- PRECISAR**, que la Escuela de Posgrado de la Filial Arequipa, únicamente ofrecerá cinco (05) Programas Académicos, los cuales a continuación se detallan:
MAESTRÍA:
 1. Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional
 2. Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales
 3. Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad
 4. Maestría en Ciencias Contables y Financieras con mención en Auditoría Integral
 5. Maestría en Ciencias Contables y Financieras con mención en Finanzas y Gestión de Negocios
- ❖ **Artículo Tercero.- PROPONER**, a la Asamblea Universitaria, el desistimiento de los sesenta y un (61) Programas Académicos de Doctorados, Maestrías y Segundas Especialidades que ofrece la Filial Arequipa de la Universidad José Carlos Mariátegui.

3. **Desistimiento de Programas de la Sede Moquegua. Oficio N°960-2019-DEPG-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente y la Directora de la Escuela de Posgrado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Desistir, de treinta y siete (37) Programas Académicos de Doctorados, Maestrías y Segundas Especialidades que ofrece la Sede Moquegua de la Universidad José Carlos Mariátegui; 2) Precisar, que la Escuela de Posgrado de la Sede Moquegua, únicamente ofrecerá veintinueve (29) Programas Académicos; 3) Proponer, a la Asamblea Universitaria, el desistimiento de los treinta y siete (37) Programas Académicos de Doctorados, Maestrías y Segundas Especialidades que ofrece la Sede Moquegua de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 4) Precisar, que los programas académicos desistidos, se encuentran en el expediente de licenciamiento solo para fines de trámite de entrega de grados y títulos a los alumnos próximos a culminar sus estudios y/o egresados, debiendo posteriormente informarse e inscribirse ante la SUNEDU.

4. **Desistimiento de Programas de la Filial Ilo. Oficio N°979-2019-DEPG-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente y la Directora de la Escuela de Posgrado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Desistir, de cincuenta y dos (52) Programas Académicos de Doctorados, Maestrías y Segundas Especialidades que ofrece la Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui; 2) Precisar, que la Escuela de Posgrado de la Filial Ilo, únicamente ofrecerá nueve (09) Programas Académicos; 3) Proponer, a la Asamblea Universitaria, el desistimiento de los cincuenta y dos (52) Programas Académicos de Doctorados, Maestrías y Segundas Especialidades que ofrece la Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 4) Precisar, que los programas académicos desistidos, se encuentran en el expediente de licenciamiento solo para fines de trámite de entrega de grados y títulos a los alumnos próximos a culminar sus estudios y/o egresados, debiendo posteriormente informarse e inscribirse ante la SUNEDU.

5. **Desistimiento de Programas de la Filial Tacna. Oficio N°978-2019-DEPG-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Desistir, de sesenta y uno (61) Programas Académicos de Doctorados, Maestrías y Segundas Especialidades que ofrece la Filial Tacna de la Universidad José Carlos Mariátegui; 2) Precisar, que la Escuela de Posgrado de la Filial Tacna, únicamente ofrecerá cinco (05) Programas Académicos; 3) Proponer, a la Asamblea Universitaria, el desistimiento de los sesenta y uno (61) Programas Académicos de Doctorados, Maestrías y Segundas Especialidades que ofrece la Filial Tacna de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 4) Precisar, que los programas académicos desistidos, se encuentran en el expediente de licenciamiento solo para fines de trámite de entrega de grados y títulos a los alumnos próximos a culminar sus estudios y/o egresados, debiendo posteriormente informarse e inscribirse ante la SUNEDU.

Cuestión Previa: El señor Presidente, indica que el Sr. Luis Miguel Caya Salazar, Representante de Graduados ha solicitado permiso, para ausentarse de la Sesión de Consejo Universitario.

6. **Aprobación de Proyectos de Investigación de la Filial Ilo. Oficio N° 564-2019-VRI/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar los Proyecto de Investigación, en la modalidad de auspicio de la Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui; los cuales se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE PROYECTO	AUTORES	FILIAL	ESCUELA PROFESIONAL	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
1	APLICACIÓN DEL SOFTWARE EDUCATIVO EDILIM Y SU INFLUENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL QUINTO CICLO NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE BASADRE GROHMANN DE ILO EN EL AÑO 2019	DR. JAIME OSWALDO ROQUE NINA	ILO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA	INNOVACIÓN EDUCATIVA
2	FACTORES ASOCIADOS A LA ANEMIA EN MUJERES GESTANTES QUE ACUDEN AL CENTRO DE SALUD EDUARDO JIMÉNEZ GÓMEZ	MGR. RAQUEL MARINA GARATE ARTEAGA (I.P.)	ILO	OBSTETRICIA	CIENCIAS DE LA SALUD Y PSICOLOGÍA	SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN
3	LA INFLUENCIA DEL CLIMA ORGANIZACIONAL BASADO EN LA MOTIVACIÓN Y SATISFACCIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UJCM FILIAL ILO	MGR. HENRY NILTON MUÑOZ YAÑEZ	ILO	PSICOLOGÍA	CIENCIAS DE LA SALUD Y PSICOLOGÍA	COGNICIÓN Y PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL

7. **Ratificación de Resolución Rectoral N° 1071-2019-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 1071-2019-R-UJCM, de fecha 24 de junio de 2019, que aprueba, el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, Versión 01.



8. **Ratificación de la Resolución Rectoral N° 1072-2019-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 1072-2019-R-UJCM, de fecha 24 de junio de 2019, que aprueba, el Reglamento del Servicio de Bolsa de Trabajo de la UJCM, Versión 01.
9. **Temas sobre el Licenciamiento Institucional.**
- 9.1 **Celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Mia Market Autoservicios Múltiples Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada y esta Casa Superior de Estudios; gestionada por la Filial Juliaca. Oficio N° 167-2019-OECPRSU-UJCM. Informe N° 398-2019-MIVV/AL/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Mia Market Autoservicios Múltiples Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada y la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Autorizar, al Rector de esta Casa Superior de Estudios, la suscripción del Convenio aprobado.
- 9.2 **Celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa NIRAVA S.A.C. y esta Casa Superior de Estudios. Oficio N° 172-2019-OECPRSU-UJCM; gestionada por la Filial Ilo. Informe N° 396-2019-MIVV/AL/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre a Empresa NIRAVA S.A.C. y la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Autorizar, al Rector de esta Casa Superior de Estudios, la suscripción del Convenio aprobado.
- 9.3 **Celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Grupo de Negocios Becava Sociedad Anónima Cerrada y esta Casa Superior de Estudios; gestionada por la Filial Ilo. Oficio N° 171-2019-OECPRSU-UJCM. Informe N° 395-2019-MIVV/AL/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Grupo de Negocios Becava Sociedad Anónima Cerrada y la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Autorizar, al Rector de esta Casa Superior de Estudios, la suscripción del Convenio aprobado.
- 9.4 **Celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa de Servicios Múltiples MAHUSA Sociedad Anónima Cerrada y esta Casa Superior de Estudios; gestionada por la Filial Ilo. Oficio N° 170-2019-OECPRSU-UJCM. Informe N° 397-2019-MIVV/AL/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa de Servicios Múltiples MAHUSA Sociedad Anónima Cerrada. y la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Autorizar, al Rector de esta Casa Superior de Estudios, la suscripción del Convenio aprobado.
- 9.5 **Celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa de Transportes & GRUAS AVA S.A.C. y esta Casa Superior de Estudios; gestionado por la Filial Ilo. Oficio N° 169-2019-OECPRSU-UJCM. Informe N° 399-2019-MIVV/AL/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa de Transportes & GRUAS AVA S.A.C. y la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Autorizar, al Rector de esta Casa Superior de Estudios, la suscripción del Convenio aprobado.
- 9.6 **Celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Minera Anglo American Quellaveco S.A. y esta Casa Superior de Estudios. Oficio N° 168-2019-OECPRSU-UJCM. Informe N° 392-2019-MIVV/AL/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Minera Anglo American Quellaveco S.A. y la Universidad José Carlos Mariátegui; 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del Convenio aprobado; y, 3) Autorizar, al Rector de esta Casa Superior de Estudios, la suscripción del Convenio aprobado.
- 9.7 **Celebración del Convenio de Cooperación Tecnológica entre la Empresa SISCONT.COM S.A.C. y esta Casa Superior de Estudios. Informe N° 391-2019-MIVV/AL/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la celebración del Convenio de Cooperación Tecnológica entre la



Empresa SISCONT.COM S.A.C. y la Universidad José Carlos Mariátegui; 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del Convenio aprobado; y, 3) Autorizar, al Rector de esta Casa Superior de Estudios, la suscripción del Convenio aprobado.

9.8 **Ratificación de las Resoluciones de Decanato N° 2644, 2645, 2646, 2647, 2648 y 2649-2019-FCJEP-UJCM. Oficio N° 0982-2019-FCJEP-UJCM. Oficio N° 01274-2019-VIRE.ACAD./UJCM. Oficio N° 0457-2019-OCUA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar las Resoluciones de Decanato N° 2644, 2645, 2646, 2647, 2648 y 2649-2019-FCJEP-UJCM, que aprueban los Planes Operativos Presupuestados 2019 de las Escuelas Profesionales: Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Educación, Ingeniería Comercial, Derecho, Contabilidad y Economía de la Sede Moquegua.

9.9 **Aprobación del Plan de Trabajo 2019, del Programa Deportivo de Alta Competencia de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 223-2019-PRODAC/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo 2019, del Programa Deportivo de Alta Competencia de la Universidad José Carlos Mariátegui.

9.10 **Ratificación de la Resolución de Decanatura N° 1342-2019-DFAIA-UJCM. Oficio N° 486-2019-DFAIA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar la Resolución de Decanatura N° 1342-2019-DFAIA-UJCM, de fecha 25 de junio de 2019, que aprueba, la Transferencia del monto S/. 188,420.00, parte del presupuesto de inversión aprobado y designado para inversiones e Infraestructura denominado "Construcción de la Biblioteca y Cafetería", para el Proyecto de Riego Tecnificado para la Parcela de la Quebrada del Cementerio, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", no siendo afectado el presupuesto designado para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

9.11 **Ratificación de la Resolución de Decanatura N° 1343-2019-DFAIA-UJCM. Oficio N° 492-2019-DFAIA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar la Resolución de Decanatura N° 1343-2019-DFAIA-UJCM, de fecha 26 de junio de 2019, que aprueba, la Transferencia del monto S/. 2,500.00, parte del presupuesto de inversión aprobado y designado para inversiones en Infraestructura denominado "Construcción de la Biblioteca y Cafetería", para el "Proyecto de Ampliación del Depósito de Escombros del Laboratorio de Materiales, Concreto y Mecánica de Suelos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura", sin afectar el presupuesto designado para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

9.12 **Aprobación del Modelo Educativo de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 01339-2019-VIRE.ACAD./UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Modelo Educativo de la Universidad José Carlos Mariátegui.

9.13 **Aprobación de Convenios con fines de Prácticas con las Instituciones Educativas "Rafael Díaz" y "Simón Bolívar". Oficio N° 1093-2019-D-FCJEP-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar dos (02) convenios entre la Universidad José Carlos Mariátegui con las siguientes Instituciones Educativas:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	OBSERVACIÓN
I.E. RAFAEL DÍAZ	CENTRO DE APLICACIÓN (INSTITUCIÓN EDUCATIVA)
I.E. EMBLEMÁTICA SIMÓN BOLÍVAR	PISCINA

Así mismo, se acuerda por unanimidad, encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de los convenios aprobados; y autorizar, al Rector de esta Casa Superior de Estudios, la suscripción de los convenios aprobados.

9.14 **Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 099-2019-CF/FACISA-UJCM. Oficio N° 0585-2019-FACISA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 099-2019-CF/FACISA-UJCM de fecha 27 de junio de 2019, que designa, a la Mgr. Claridad

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large star-like mark, a signature, a signature with a circle, a signature, a signature, and a signature.]

Peña Nieves, como Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, Sede Moquegua, durante el año académico 2019.

- 9.15 **Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 088-2019-CF/FACISA-UJCM. Oficio N° 0569-2019-FACISA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan, ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 088-2019-CF/FACISA-UJCM, de fecha 19 de junio de 2019, que resuelve: 1) Conformar, la Comisión Evaluadora Docente, la que estará integrada por los siguientes miembros: Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves (Presidente), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra (Representante-Docente) y la Srta. Yomira Raciél Tena Amesquita (Alumna); y, 2) Aprobar, el cuadro de valores para la evaluación de ratificación como Docente Ordinario de la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva, de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 9.16 **Ratificación de las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097 y 098-2019-CF/FACISA-UJCM. Oficio N° 0585-2019-FACISA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097 y 098-2019-CF/FACISA-UJCM, de fecha 27 de junio de 2019, que aprueba los Cuadros de Requerimiento de Provisión de Plazas Docentes Contratados de las Escuelas Profesionales de: Enfermería, Psicología, Odontología y Cursos Generales para el Semestre Académico 2019-II, de la Sede Moquegua; y, aprueba los Cuadros de Requerimiento de Provisión de Plazas Docentes Contratados, de las Escuelas Profesionales de: Enfermería, Psicología, Obstetricia y Cursos Generales para el Semestre Académico 2019-II, de la Filial Ilo.
- 9.17 **Ratificación de las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 089 y 090-2019-CF/FACISA-UJCM. Oficio N° 0581-2019-FACISA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 089 y 090-2019-CF/FACISA-UJCM, de fecha 27 de junio de 2019, que conforma, las Comisiones Encargadas de la Evaluación para la Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2019-II, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Sede Moquegua y Filial Ilo.

[Handwritten signature]

Siendo las 11:00 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- | | | |
|----|---|--|
| 1. | 
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Rector | 
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General |
| 2. | Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Vicerrector Académico |  |
| 3. | Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación |  |
| 4. | Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP |  |
| 5. | Dr. Guido Elar Ordóñez Carpio
Decano de la FAIA |  |
| 6. | Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana de la FACISA |  |




7. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado

.....

8. Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani
Representante de Estudiantes


.....

9. Sr. Luis Miguel Caya Salazar
Representante de Graduados


.....